

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº 087

PERIODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO A.T.E. NOTA Nº 393/16 ADJUNTANDO DECLARACIÓN DE  
QUITE DE COLABORACIÓN. ALERTA Y MOVILIZACIÓN DEL DÍA 03 DE JU-  
NIO DEL 2016.

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

Provincia de Tierra del Fuego  
Ant. Atlántico Sur  
Poder Legislativo

992 03 JUN 2016

HORA 14:06



ASOCIACIÓN  
TRABAJADORES  
DEL ESTADO

FIRMA ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO  
Kuzump 198 Ushuaia  
Tierra del Fuego Antártica e Islas del Atlántico Sur  
Tel Fax 02961-424359

Ministerio de Gobierno  
Justicia y Seguridad

ENTRÓ	02 JUN 2016
SALIÓ	11:50 HS

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO GENERAL

ENTRÓ	SALIÓ	HORA
RECIBO FORMA DE INGRESO		
02 JUN 2016		
Expte.	Nota	

D.P.O.S.S. AGUAS FUEGUINAS  
DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS

# RECIBIDO

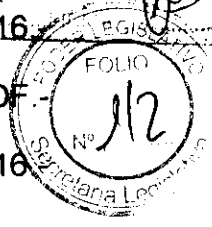
Fecha: 02/06/16 Hora: 12:56  
PODER LEGISLATIVO  
NOTA SECRETARIA N° 116

*"Las Malvinas son Argentinas"*

NOTA N° 393/16

LETRA: ATE-CDP-TDF

Ushuaia, 31 de Mayo de 2016



- AL MINISTERIO DE TRABAJO
- Sra. GOBERNADORA DE TIERRA DEL FUEGO
- SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
- PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
- A LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
- A LA MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE
- A LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN

- I.P.V.
- D.P.P.
- D.P.O.S.S.
- I.P.R.A.
- I.P.A.U.S.S.
- IN.FUE.TUR
- ESCALAFON SECRETARIAS

MINISTERIO DE TRABAJO

ENTRO	SALIO
02 JUN 2016	
HORA 12:10	HORA D
N° 1	

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

ENTRÓ	
HORA	11:31

Recibido

Rodrigo S. GABRILCO  
Mesa de Entradas y Salidas  
Instituto Fueguino de Turismo

03/06/16

Mesa de Entradas  
I.P.A.U.S.S.  
ENTRO

02 JUN 2016
-------------

N° DE REGISTRO  
Karalau.....

**DECLARACION DE QUITE DE COLABORACION, ALERTA Y MOVILIZACION - DIA 03/06/2016.-**

**LEY 23.551 - LEY PROVINCIAL 141.-**

Desde esta Asociación de Trabajadores del Estado C.D.P., Entidad Sindical de Primer Grado, con Personaría Jurídica N° 2, en representación colectiva que se nos confiere, (Art. N° 31 de la Ley 23.551), nos dirigimos a Uds.:

A los efectos de informarle que ante la grave vulneración a los derechos de los trabajadores, manifestándose mediante Ley de Emergencia N° 1068, la Reforma Previsional Ley N° 561, los despidos sin justa causa en distintas aéreas; el no aumento salarial, la actitud antidemocrática, la arbitrariedad institucional y la no continuidad de los planes y postergación de los mismo a planta permanente; en virtud de lo todo expuesto hemos decidido declarar **QUITE DE COLABORACION, ALERTA Y MOVILIZACION**, el día **Viernes 03 de Junio del corriente año, desde las 00:00 horas.-**

Como es de público y notorio conocimiento, desde hace varios días estamos solicitando una reunión con la Sra. Gobernadora a fin de dialogar

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Juan Carlos*  
RICALDE EVELYN  
Pio - Secretaria Administrativa  
ATE-C.D.P. Tierra del Fuego

de junio de 1978-Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública (OIT)

27 DE JUNIO DÍA DEL EMPLEADO PÚBLICO

*Terrina 01*



**ASOCIACIÓN  
TRABAJADORES  
DEL ESTADO**

ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO  
Kuzunip 198 Ushuaia  
Tierra del Fuego Antártica e Islas del Atlántico Sur  
Tel Fax 02901-424359



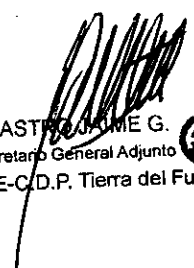
**"Las Malvinas son Argentinas"**



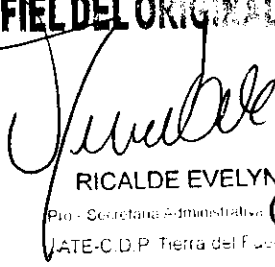
sobre la actual situación en la que viven los Trabajadores Estatales, atento que la buena fe requiere de representantes idóneos y con mandato suficiente, consideramos que los interlocutores del gobierno se han mostrado limitados, es nuestro derecho ser recibidos por quien tiene la facultad de decisión. Por ello necesitamos una reunión con la autoridad máxima del Gobierno Provincial, hasta tanto no tengamos una respuesta favorable para trabajadores, hemos de sostener la Medida de Fuerza en defensa de nuestro derecho.

De esta manera apelamos al cumplimiento del DERECHO que asiste a los trabajadores, para el buen ejercicio de los derechos laborales y sindicales, esperando que de manera urgente se arbitren medios suficientes e idóneos a los efectos de impedir los reiterados ataques a los derechos laborales, hacer cesar los ya iniciados y restablecer el pleno goce del derecho cercenado.-

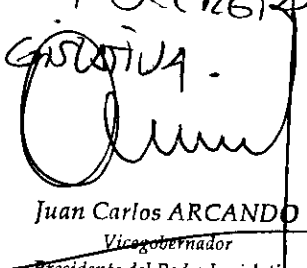
PROVEER de conformidad, lo JUSTO.-

  
CASTRO JAIME G.  
Secretario General Adjunto  
ATE-C.D.P. Tierra del Fuego

**ESCOPIA  
FIEL DEL ORIGINAL**

  
RICALDE EVELYN  
Pro-Secretaria Administrativa  
JATE-C.D.P. Tierra del Fuego

ASE A SECRETARÍA  
LEGISLATIVA.

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

27 de junio de 1978-Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública (OIT)

27 DE JUNIO DÍA DEL EMPLEADO PÚBLICO